

**INFORME DE COMISARIO  
DE LA COMPAÑIA DIAZ VASQUEZ DIVA S.A.**

**POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012**

---

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de DIAZ VASQUEZ DIVA S.A. he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2012.

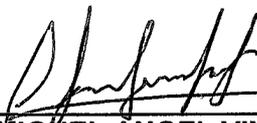
Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, se refleja que la compañía aun no inicia sus operaciones relacionadas con las actividades de la pesca, por lo cual se está preparando al personal para que una vez iniciadas las mismas estos puedan involucrarse en dichas actividades.

La poca información reflejada en los estados financieros han sido elaboradas con base a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES) y las normativas vigentes.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de DIAZ VASQUEZ DIVA S.A. al 31 de diciembre del 2012 de conformidad con los requisitos legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



---

**Ing. MIGUEL ANGEL VINCES SANTANA**  
**CI.1311893224**  
**COMISARIO**

Manta, 17 de enero del 2013